

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### SUBDIRECCIÓN LOCAL BARRIOS UNIDOS

#### COMPROMISO DE AMPLIACIÓN INFORMACIÓN OBSERVATORIO CIUDADANO VEEDURÍA DISTRITAL – DIÁLOGO CIUDADANO

Dando respuesta al compromiso adquirido en el Diálogo Ciudadano realizado el pasado jueves 27 de junio de 2024 en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario – CDC María Goretti en horas de la tarde, con Integrantes del Observatorio Ciudadano de la Veeduría Distrital de la Localidad de Barrios Unidos, desde la Subdirección Local enviamos ampliación a información desarrollada en este Diálogo Ciudadano frente al Portafolio de Servicios Fecha: Memo I2023036168 – 22/11/2023- Versión 8:

#### *Servicios y Estrategias para la Atención de las Personas Mayores*

*Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche:* Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, en adelante que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

*Servicio Centro Día a tu Casa:* Brindar atención transitoria diurna en casa a personas de sesenta (60) años en adelante con dependencia funcional, mediante el acompañamiento interdisciplinario que prevengan el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia y promuevan relevos de cuidado y tiempos de respiro a sus cuidadores(as).

*Servicio Comunidad de Cuidado:* Fomentar el bienestar, el mantenimiento y desarrollo de capacidades, así como la integración generacional de las personas mayores, de sesenta (60) años en adelante, promoviendo el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

*Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría:* Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años en adelante, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

*Estrategia Centro Día al Barrio:* Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años en adelante, o entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años, a partir

del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, artística y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de derechos (haciéndose especial énfasis en los derechos culturales y recreativos), territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

*Estrategia Redes de Cuidado Comunitario:* Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

*Servicio Bogotá Te Acompaña en la Vejez:* Desarrollar procesos de orientación socio jurídico y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos.

*Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor:* Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

### *CENTRO DÍA MARIA GORETTI*

Proyecto dirigido a Personas Mayores de 60 años

Observación: **No hay inconveniente si la persona mayor se encuentra recibiendo pensión.**

**Objetivo:** fomentar por medio de un conjunto de estrategias de un grupo interdisciplinar, el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, desde el auto reconocimiento y potenciación de las capacidades propias de su etapa, respecto de su vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad; lo anterior desde acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, para permitir un aporte al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

### **Documentos de inscripción**

\*Fotocopia de la cédula de la persona mayor y número de teléfono

\* Fotocopia de la cédula de un acudiente y número de teléfono

\* Fotocopia del último recibo del agua (por el lado donde está la dirección)

## **Desplazamiento al Centro Día María Goretti**

Se realiza un recorrido de rutas en el día y por puntos de acuerdo con una distancia mínima de 1 kilómetro de distancia de la Subdirección Local de barrios Unidos.

Los recorridos se realizan de acuerdo con unos puntos estratégicos respecto de la dirección dentro de la Localidad, en cercanía a la Subdirección.

## **Organización de actividades Centro Día**

Las personas mayores asisten un solo día, de lunes a sábado en un horario de 8:00am a 1:00pm, este día les es asignado, se modifica el día con justificación.

### **Desarrollo de la jornada:**

8:00 am Inicio- Toma de asistencia  
8:00 a 9:00 – Actividad de inicio  
9:00 a 9:30 – Refrigerio  
9:30 a 12:00 – Actividad programada (Ficha técnica)  
12:00 a 1:00 – Almuerzo  
1:00 Salida - Rutas

En la jornada se realizan actividades según cronograma, obedeciendo a los diferentes componentes y líneas de atención.

### **Componente Ocupación Humana:**

1. Creatividad
2. Productividad y trabajo asociativo
3. Relación con el ambiente
4. Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### **Componente Participación y Redes:**

1. Diálogo de Saberes Diversos
2. Participación y Cultura Ciudadana
3. A Cuidar se Aprende

### **Componente Estilos de Vida Saludables:**

1. Nutrición y alimentación
2. Actividad física y recreación
3. Orientación psicosocial y Promoción de la Salud Mental
4. Espiritualidad

El desarrollo de las actividades se responde desde un enfoque interdisciplinar dando respuesta a las necesidades de las personas mayores conforme a la política pública de envejecimiento y vejez, en el marco de los centros día.

### **Organización Tardes Libres**

Se realizan actividades de 2:00 a 4:00 de la tarde; desarrollo de diferentes temáticas de interés para las personas mayores; respondiendo a las expectativas de sus gustos, intereses particulares y estilos de vida.

### **Documentos para la inscripción:**

- Fotocopia de la cédula y número de teléfono de la persona mayor
- Fotocopia del Último recibo del agua por el lado donde está la dirección

Todas nuestras actividades se encuentran encaminadas en atención de calidad a la persona mayor desde un grupo interdisciplinar y diferencial en la localidad de Barrios Unidos.

### *Servicios y Modalidades para la Atención de Niños y Niñas*

*Servicio Jardines Infantiles:* Generar entornos institucionales protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo.

*Modalidad Jardín Infantil Nocturno:* Esta modalidad hace parte del servicio social Jardines Infantiles cuyo objeto es: Generar entornos institucionales protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo.

Actualmente para Barrios Unidos contamos con ocho unidades operativas seis diurnas (Una de ellas María Goretti unidad en obra), dos nocturnas y para Teusaquillo con una unidad operativa diurna.

### **JARDINES BARRIOS UNIDOS:**

1. J. INFANTIL EL ROSARIO: Calle 63Bis # 35<sup>a</sup>-49. Tel: 3150599.
  2. J. INFANTIL RIONEGRO: Calle 99 # 60-46 Tel: 2565945. 3. J. INFANTIL SANTA SOFIA: Carrera 28B # 75-11 Tel:6781136.
  3. J. INFANTIL EL NOGAL DE LA ESPERANZA: Calle 72 # 52-18 Tel: 3023345040
  4. J. INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS: Calle 70 bis # 55-21 Tel: 3108875 (DIURNO, Y NOCTURNO)
  5. J. INFANTIL MARIA GORETTI calle 67d # 58-14
  6. J. INFANTIL SANTA SOFÍA Cra. 28b #75-11 (DIURNO, Y NOCTURNO)
- JARDINES TEUSAQUILLO
7. J. INFANTIL EL LUGAR DE RECREO: Calle 45C # 24-42 Tel: 3279797

## **JARDÍN INFANTIL MARIA GORETTI (UNIDAD NUEVA) calle 67d # 58-14**

### **CUPOS APROBADOS**

Sala Materna 10  
Caminadores 20  
Párvulos 90  
Prejardín 40

**TOTAL CUPOS: 160 CUPOS APROBADOS**

### **NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS**

Sala Materna 13  
  
Caminadores 20  
  
Párvulos 10  
  
Prejardín 20

La estrategia para cumplir con la meta de cupos en la actualidad es la búsqueda activa, realizada de la siguiente manera.

1. Se realiza articulación con demás proyectos de la subdirección para realizar oferta de cupos
2. En mesas territoriales se realiza la oferta de cupos articulando para participar en espacios como colegios, iglesias, juntas de acción comunal
3. Se realiza tropa por diferentes barrios de las localidades ofertando cupos
3. Búsqueda activa, con volantes, información a las familias para voz a voz

### **REQUISITOS**

Para la solicitud de cupo las familias deben acercarse a la subdirección local o a la unidad operativa más cercana al domicilio, en donde se realizará el proceso de identificación mediante el diligenciamiento de la ficha SIRBE, para este proceso deben presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del registro civil
- Fotocopia legible de los documentos de identidad del núcleo familiar
- Fotocopia legible del recibo de un servicio público del lugar donde habita el menor
- Carné de salud o certificado de asistencia a la consulta de valoración integral, tamizaje visual, auditivo y valoración odontológica
- Vinculación a salud vigente
- Fotocopia de carné de vacunación al día de acuerdo con la edad
- Certificado médico actualizado.

*Servicios para la Atención de las Personas con Discapacidad, Personas Cuidadoras, Familia y Redes de Apoyo*

*Servicio Centros Crecer:* Atender a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad aportando al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades, para la inclusión social en los entornos educativo, deportivo, cultural y familiar.

*Servicio Centro Proteger Renacer:* Brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes con medida de ubicación institucional y en proceso de restablecimiento de derechos, remitidos por autoridad competente, con discapacidad con apoyos extensos y generalizados.

*Servicio Centros Integrarte Atención Interna:* Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad, adquirir destrezas en la ejecución de sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, aportando a aumentar los niveles de independencia y socialización, que permitan la inclusión a diferentes entornos acorde a las habilidades y capacidades de cada persona. Las personas vinculadas a este servicio son atendidas 24 horas durante los 7 días de la semana.

*Servicio Centros Integrarte Atención Externa:* Atender personas adultas con discapacidad aportando al desarrollo de habilidades y capacidades que permitan aumentar o mantener su nivel de independencia y autonomía para la ejecución de actividades, la toma de decisiones y la inclusión en los diferentes entornos, o realizando acciones que prevengan el deterioro asociado a su condición.

*Servicio Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS:* Brindar atención para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, mediante la articulación transectorial, que favorezca su inclusión social.

*Servicio Bogotá te Cuida en Casa:* Realizar acciones de relevo a los cuidadores/as de personas con discapacidad, mediante acciones de cuidado básico transitorio en el hogar de personas con discapacidad, encaminadas a liberar el tiempo de cuidado y promover en los cuidadores/as la toma de tiempos de respiro, desarrollo personal o formación, que aporten a la resignificación del proyecto de vida.

*Servicio Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad:* Promover el fortalecimiento a la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as a través de acciones de acompañamiento en el marco de la Estrategia Territorial y el apoyo alimentario a personas con discapacidad.

*Servicio Cuidando de Ti:* Desarrollar actividades ocupacionales y culturales para personas con discapacidad, que favorecen el desarrollo de competencias para la vida, entre tanto sus cuidadoras/es participan en la oferta de servicios de las manzanas de cuidado.

*Acciones Equipo Local de Trabajo – Discapacidad:*

COMPONENTE 1 “HABILIDADES SOCIALES PARA LA VIDA” META 1: Atender a cuidadores-as en la estrategia territorial, para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. La Estrategia Territorial para cuidadoras y

cuidadores de personas con discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, aporta al reconocimiento, redistribución y reducción de la labor de cuidado a través de la articulación transectorial de actores públicos, privados y de la sociedad, para promover el desarrollo humano y contribuir el fortalecimiento de sus proyectos de vida, desde los enfoques de derechos, género, territorial y diferencial.

Sus acciones se proyectan hacia la inclusión de las cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad en espacios que fortalezcan su proyecto de vida desde lo personal y social para que así afecten de manera positiva sus entornos.

En virtud de esto, la Estrategia Territorial, se encamina hacia la materialización de propuestas para la eliminación de las barreras de acceso en los diferentes entornos de inclusión, la reducción de la feminización de la pobreza y la equiparación de oportunidades a través de la articulación de actores y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes, desde una mirada de corresponsabilidad.

Para dar respuesta a esta proyección se estructura e implementa el componente 1 “Habilidades Sociales para la vida”, el cual se enmarca en las acciones dispuestas por el Sistema Distrital de Cuidado, entendido este como el conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.

Estas acciones se llevan a cabo a través de 3 encuentros, estructurados en acciones específicas que deben estar encaminadas a atender las temáticas mencionadas a continuación:

1. Actividades de reconocimiento a la labor de cuidado. Reconocer: Hacer visible y revalorizar la labor de cuidado de las personas cuidadoras de personas con discapacidad como una labor clave para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la economía, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, como desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge.

Módulos sugeridos: ● Habilidades de aceptación y compromiso individual. ● Efectividad interpersonal – guía relaciones sanas y equitativas en el hogar. ● Comunicación asertiva – resolución de conflictos. ● Manejo de estrés. ● Auto reconocimiento sujeto de derechos.

2. Actividades de redistribución de la labor cuidado. Redistribuir. Distribuir de manera más justa y equilibrada la labor de cuidado de personas con discapacidad no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la paternidad responsable.

Módulos sugeridos: ● Identificación de redes propias. ● Redes familiares. ● Redes comunitarias – sociales. ● Redes institucionales. ● Modelo de corresponsabilidad entre los hogares, el Estado y el sector privado.

3. Actividades de reducción de la labor de cuidado. Reducir. Apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado, reduciendo la carga de trabajo no remunerado que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares, desde un enfoque de

derechos (el derecho a los cuidados como derecho clave de la ciudadanía) y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad.

Módulos sugeridos: ● Oferta institucional – local. ● Oferta distrital. ● Oferta nacional. ● Oferta ONG. ● Relación Cuidador – persona con Discapacidad.

El Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social (CADIS) de la Secretaría de Integración Social. Tiene abiertas las inscripciones para que las personas con discapacidad tengan acceso a todos los servicios, sigan fortaleciendo sus capacidades, realicen cursos y capacitaciones, además, la oportunidad de tener un empleo. Tipo de estímulo: Formación Beneficios: Acceso a todos los servicios, fortalecimiento de sus capacidades, cursos, capacitaciones y la oportunidad de empleo.

Requisitos: Documentos si es cuidador(a) o familiar cuidador de persona con discapacidad:

1. Documento de Identidad de cuidador
2. Documento de Identidad de la persona con discapacidad
3. Historia clínica con diagnóstico de la persona con discapacidad actual o certificado de discapacidad.
4. Recibo público del agua del lugar de residencia

Documentos si es persona con discapacidad (PCD):

1. Documento de identidad de la persona con discapacidad
2. Historia clínica con diagnóstico de la persona con discapacidad actual o certificado de discapacidad.
3. Recibo público del agua del lugar de residencia. ¿Cómo aplicar? Las personas interesadas deberán acercarse presencialmente al CADIS avenida calle 1 # 24b - 26 barrio Vergel, en el horario de 8:00 a.m. - 4:00 p.m. de lunes a viernes.

De igual manera, se podrá enviar los documentos escaneados al correo [cadisinforma@gmail.com](mailto:cadisinforma@gmail.com) con un número de contacto, de manera que el equipo profesional puede contactarlo (la) e iniciar el proceso de identificación e inscripción. En el asunto del correo, es necesario mencionar que desea inscribir a una persona con discapacidad, o comunicarse al número 6013808331 ext. 8051.

### *Servicio Centro de Desarrollo Comunitarios – CDC*

Potenciar las capacidades de las personas en los territorios a través del desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, formación para el emprendimiento y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias. Generando así oportunidades para el desarrollo de las capacidades, como aporte al ejercicio de movilidad social e incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida y goce de los derechos.

Servicio Tiempo Propio para Personas Cuidadoras: Brindar actividades que contribuyan a la reducción y reconocimiento del trabajo de cuidado dedicado al hogar y/o a las personas, mediante el acceso a lavanderías comunitarias y al disfrute de actividades de descanso y autocuidado, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Distrital de Cuidado.

Se aclara que los recursos y el presupuesto asignado para la nueva Obra del CDC María Goretti, son de la Secretaría Distrital de Integración y no tiene fuentes de financiación relacionadas con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Para lo relacionado a la Manzana del Cuidado, se aclara que es una estrategia de la Secretaría de la Mujer, donde las acciones y/o actividades realizadas se llevan a cabo en articulación interinstitucional con los servicios propios que brinda el CDC y en sus instalaciones.

Se adjunta al presente documento: Portafolio de Servicios Fecha: Memo I2023036168 – 22/11/2023- Versión 8, Resolución 2018 de 2023 y link Cartilla Interactiva <https://view.genially.com/6352c726e815360013753483/interactive-content-portafolio-de-servicios-sdis>, para lectura y consulta por parte de los Integrantes del Observatorio Ciudadano Barrios Unidos.

Fuentes de Información: Información suministrada por Referentes y/ Responsables Locales Reportes, Portafolio de Servicios  
Fecha: Memo I2023036168 – 22/11/2023- Versión 8, Resolución 2018 de 2023 y Cartilla Interactiva

Consolidó: Lineth Socha Hernández-Referente Área Planeación SLIS BUTQ  
Fecha: julio 2024